



Escanea el código QR  
para ver nuestra revista digital

► Nuevo número de emergencia.

► ANTP reforzará la seguridad vial.





# Transporte e Industria




[WWW.ANTP.ORG.MX](http://WWW.ANTP.ORG.MX)

 /ANTPMX

 @ANTPMexico

 /AntpUsuarios

 antp\_mx

# Centro de Mando C5

Toluca, Estado de México

Lic. Perla Pérez Lara



# ¿Sabes qué hacer cuando se presenta una emergencia?

Al presentarse una emergencia muchas veces escuchamos que debemos llamar a una persona de confianza para solicitar ayuda, sin embargo, es necesario destacar que lo importante no es llamar a alguien cercano a nosotros, sino contar con ayuda adecuada, es decir, personal capacitado para brindarnos ayuda de manera urgente en completa calma.

Profesionales altamente capacitados se encuentran disponibles las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año al servicio de la comunidad, cuyo único fin es ayudarnos a resolver una situación de emergencia, brindando así el apoyo necesario para mantener nuestra seguridad integral por encima de cualquier situación.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México, mejor conocido como C5, es el encargado de brindar atención a las emergencias de forma gratuita, diseñado para recibir todo tipo de llamadas de emergencia, por medio del número 066, en el cual se brinda atención especializada, así como la canalización de emergencias de tipo médico, de protección civil y seguridad pública, que están poniendo en riesgo la integridad física y patrimonial de la comunidad.

En el Catálogo Nacional de Incidentes destacan diversas causas de llamadas recibidas en el C5, dentro de las que podemos encontrar de manera más recurrente las siguientes:

- Seguridad (Federal, Estatal y Municipal).
- Servicio Médico (lesionados, enfermos y accidentes).
- Protección Civil (inundaciones, incendios, desastres naturales, entre otros).
- Servicios Públicos (semáforos descompuestos, objetos peligrosos en carreteras entre otros).

A pesar que dicho servicio es creado con el fin de ayudar a la comunidad a través de una línea de apoyo, es necesario mencionar que dicho servicio es frecuentemente utilizado para realizar llamadas improcedentes, como lo son: llamadas de broma, transferencias, llamadas de prueba, entre otros.

Esta situación es bastante común, sin embargo, es una práctica que puede tener consecuencias graves, ya que la utilización de esta línea para realizar bromas, inhabilita la misma línea y a la persona capacitada para atender, lo que podría ser una emergencia real, dejando en estado de indefensión a una persona que realmente necesita el servicio. Ante esta situación, se ha presentado la campaña para erradicar dicha práctica “BROMAS QUE MATAN”, que tiene con fin señalar que el uso de la línea de emergencia para realizar bromas, es un delito que se encuentra tipificado en el artículo 116 BIS del Código Penal del Estado de México, el cual establece lo siguiente:

## CAPÍTULO V

### USO INDEBIDO DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA

Artículo 116 Bis. - Comete el delito de uso indebido de los sistemas de emergencia el que dolosamente por cualquier medio reporte hechos falsos a instituciones públicas o privadas que presten servicios de emergencia, protección civil, bomberos o seguridad pública, que haga necesaria la movilización y presencia de elementos de dichas instituciones.

Al responsable de esta conducta se le impondrá de tres meses a un año de prisión y de diez a cincuenta días multa. En caso de reincidencia se impondrá de dos a tres años de prisión y de doscientos a quinientos días multa.

Dicha disposición se planteó por la necesidad de erradicar dicha práctica, ya que, a la fecha de 280 mil llamadas atendidas en promedio por mes en la entidad, el 82% son llamadas de broma u ofensivas contra los operadores de las líneas de emergencia, realizadas principalmente por jóvenes y adoles-

El Centro de Atención a Llamadas de Emergencia, C.A.L.L.E 066, tiene como situación actual, la redirección de las llamadas pertenecientes al Valle de México, debido a cuestiones técnicas de las redes troncales, se enrutan a la Ciudad de México, lo que provoca un retraso considerable de tiempo para la atención de emergencia, por lo que se planteó como solución viable la migración del número 066 al 9-1-1. El pasado 16 de enero del año en curso, el Presidente Enrique Peña Nieto puso en operación de manera formal el Número de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

En el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de Toluca, el mandatario entregó constancias de acreditación a instructores del modelo de operación 911 y presentó la aplicación para dispositivos móviles de este número de emergencias.

Cabe señalar que la homologación de los números de emergencia de todo el país en uno solo, forma parte del Decálogo de Seguridad y Justicia anunciado en noviembre de 2014 durante la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En el caso del Sector del Transporte de Carga, se ve atendido con la creación de sistemas complementarios, los cuales tienen como finalidad la prevención de los delitos más comunes, como lo es el robo del vehículo que transporta la mercancía, así como el robo de la misma. Para atender dichas emergencias se crea el Sistema de Alerta Vehicular, que consiste en la implementación de un sistema web para el pre registro y confirmación de vehículos robados.

Existen, además, diversos sistemas complementarios encargados de apoyar a diversas áreas y sectores, como son los siguientes:

- **Botón de Emergencia Escolar:** Atiende las emergencias en las escuelas mediante el botón escolar. Consiste en un botón de pánico, el cual se conecta directamente con la Línea de Emergencia para brindar apoyo de manera eficaz y en el menor tiempo posible.
- **Sistema de Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM):** Es un sistema que permite almacenar los datos de los casos de violencia en contra de la mujer que ocurren en la Entidad, y que son recibidos a través del 066, dicho sistema surge de la necesidad de erradicar este tipo de violencia, el cual se encuentra muy latente en el Estado de México.
- **Código C5:** Atiende las emergencias de establecimientos, mediante un alertamiento de pánico silencioso, el cual puede ser por medio de una combinación de teclas, dicho sistema se encuentra conectado directamente a la línea de emergencia, para brindar el apoyo necesario.

El **SISTEMA DE DENUNCIA ANÓNIMA**, número 089, es el Centro de Línea de Emergencia encargado de atender dichas llamadas, consisten en una línea telefónica completamente gratuita, que recibe denuncias de quienes conocen hechos que pudieran ser constitutivos de un delito, opera las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, sin embargo, el punto más importante de dicha línea de emergencia, es la garantía del anonimato de los denunciantes, el cual permite a la ciudadanía proporcionar información sobre personas que cometen actos que afectan a la sociedad.

Los delitos con mayor incidencia de reportes presentados a los operadores del Sistema de Denuncia Anónima son por motivo de:

- **Extorsión telefónica.**
- **Corrupción.**
- **Delincuencia Organizada.**
- **Venta de Drogas.**
- **Abuso de Autoridad.**
- **Robos o Asaltos.**

Es importante destacar los datos con los que se debe contar en el momento de presentar una denuncia anónima vía telefónica, ya que con estos datos se facilita el seguimiento de la denuncia, los datos que necesita la autoridad para atender la denuncia son los siguientes: ¿Qué es lo que sucede?, ¿Dónde sucede?, ¿Cuándo sucede? y ¿Quiénes participan?

La línea especializada para atender a la ciudadanía, con el fin de brindar asesoría para denunciar al servidor público que sin causa justificada intente infraccionar o extorsionar a la comunidad es el 01 800 900 33 00, cuyo nombre del área es **INFRACCIÓN TRANSPARENTE**, que como su nombre menciona, consiste en que todas las infracciones levantadas por un servidor público cuenten con la debida motivación y fundamentación, es decir, que se encuentre debidamente tipificado en algún ordenamiento legal, así como se describa la conducta del infractor, y la razón por la cual se encuentra dentro del ilícito. Dicha Línea especializada opera las veinticuatro horas los trescientos veinticinco días del año, opera en los 125 municipios del estado de México.

Dentro del tema de las infracciones en el sector del Transporte de carga, es decir infracciones viales, es necesario destacar que los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Huixquilucan, Tultitlán y Nezahualcóyotl se encuentran expresamente facultados por el Estado para efectuar infracciones únicamente por medio agentes de tránsito femenino y equipo handheld.

Existen diferentes tipos de vialidades, como lo son las primarias y las locales, cuya diferencia estriba en que en las primarias únicamente el Estado se encuentra facultado para infraccionar a los conductores y en las locales el municipio tiene la facultad de infraccionar, ambas autoridades realizan esta función amparadas con el reglamento de tránsito del Estado de México.

Como sistema complementario de “Infracción Transparente”, se encuentra el Sistema **LIMITE SEGURO**, cuyo objetivo es prevenir accidentes automovilísticos por exceso de velocidad, combatir la corrupción por parte de policías de tránsito, ordenar el transporte público y detectar vehículos robados, dicho sistema cuenta con 65 arcos con 310 cámaras y lectores de placas instalados en vialidades principales y con mayor registro de percances automovilísticos, para detectar fotográficamente a los automotores que circulen a mayor velocidad de la permitida, cuyos propietarios recibirán en su domicilio la infracción correspondiente.

El Sistema de Video vigilancia Urbana “**MUÉVETE SEGURO**” cuenta con una red de cámaras, posicionadas estratégicamente para lograr un mayor alcance del monitoreo de las vialidades más importantes, así como de los puntos de interés con los que cuenta el Estado de México.

El Sistema de Video vigilancia Urbana “**MUÉVETE SEGURO**” cuenta con una red de cámaras, posicionadas estratégicamente para lograr un mayor alcance del monitoreo de las vialidades más importantes, así como de los puntos de interés con los que cuenta el Estado de México.

El Sistema de Video vigilancia Urbana “MUÉVETE SEGURO” cuenta con una red de cámaras, posicionadas estratégicamente para lograr un mayor alcance del monitoreo de las vialidades más importantes, así como de los puntos de interés con los que cuenta el Estado de México.

- **Densidad poblacional (44 municipios cubren el 80% de población).**
- **Incidencia delictiva.**
- **Vialidades principales.**
- **Zonas bancarias.**
- **Ubicación de planteles escolares.**
- **Centros comerciales.**

Respecto de las cámaras y los videos que se obtienen, son recopilados y analizados con información derivada de las llamadas de emergencia, denuncia ciudadana, informes policiales y convenios de colaboración. De igual manera se lleva a cabo un análisis forense de videos obtenidos de las cámaras de video vigilancia, los cuales son enviados a consignas operativas con la finalidad de implementar estrategias de prevención.

Así mismo, se realizan reportes gráficos y numéricos de la incidencia delictiva registrada en el Centro de Mando y Comunicación, así como detectar los cambios en la comisión de diversos incidentes.

La POLICÍA CIBERNÉTICA tiene como objetivo implementar procedimientos de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo de la red pública de internet para la prevención y combate de los delitos que se cometan utilizando medios electrónicos y tecnológicos.

Como se puede observar, el Estado de México ha creado y puesto en funcionalidad diversos sistemas para erradicar la delincuencia, mejorando así la atención a la ciudadanía y asegurando mayor seguridad para la comunidad.

# TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EN BREVE

*Iris López Vega*



# ANTP REFORZARÁ LA SEGURIDAD VIAL TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES QUE PRESENTÓ LA SCT

- La SCT presentó las conclusiones del foro para reforzar la seguridad vial, que se llevó a cabo año pasado en el Senado de la República.
- La ANTP reafirma su compromiso con la seguridad vial y atenderá las medidas que la autoridad determinó.
- La ANTP seguirá trabajando en la mejora continua para elevar la seguridad a través de mayores inversiones en tecnología y capacitación de los operadores

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) presentó las conclusiones y recomendaciones derivadas del foro de “Pesos y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que Transitan en las Vías Federales de Comunicación”, que se llevó a cabo el pasado 26 de octubre del 2016, en las instalaciones del Senado de la República.

Al respecto, los sectores productivos y económicos de México reiteran que los accidentes viales tienen causas multifactoriales, por lo que se debe de atender de manera integral el problema para ofrecer soluciones que realmente mejoren la seguridad vial en nuestro país. El vehículo doblemente articulado transporta la carga con un mejor resultado en materia de: Seguridad, Cuidado a la Infraestructura y al Medio Ambiente.

“Hoy, México cuenta con una de las legislaciones más estrictas a nivel mundial en materia de circulación vehicular en carreteras, por lo que, para mejorar la seguridad vial en beneficio de todos los usuarios, se requiere la vigilancia de todas las configuraciones vehiculares para garantizar su cabal cumplimiento”, señaló Leonardo Gómez, director general de la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP).

Asimismo, mencionó que su compromiso es, y seguirá siendo, la seguridad vial, pero darán seguimiento al posible impacto que pudieran tener en la competitividad, productividad y eficiencia de sus asociados derivado del endurecimiento de las acciones dadas a conocer por la SCT. “Sin duda, el foro de discusión permitirá consolidar el marco jurídico para que atienda las necesidades de nuestro país y que a su vez cuente con estándares internacionales encaminado a atender la Seguridad Vial y el bien común”, dijo Gómez.

ANTP reiteró que como industria están comprometidos por impulsar las mejores prácticas en la prevención de los accidentes y atenderá la decisión de la autoridad para alcanzar dichos objetivos. “Seguiremos trabajando en acciones de mejora continua que permitan elevar los estándares de seguridad a través de: 1) la inversión en vehículos con la mayor tecnología, 2) mayor capacitación y profesionalización de los conductores en busca de una certificación, y 3) los programas de autorregulación”, aseguró Gómez.

La ANTP hizo un llamado a que, como se señala en las nuevas medidas, todos los vehículos cumplan con la normatividad vigente para que puedan circular en las carreteras para lo cual será fundamental que, con las nuevas facultades de la secretaría, se refuerce la vigilancia y supervisión de todas las configuraciones vehiculares.



# REGLAMENTOS DE NUEVO LEÓN

El pasado 11 de noviembre de 2016, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, los Reglamentos Homologados de Tránsito y Vialidad de los Municipios de San Pedro de los Garza García, Apodaca y Escobedo, los cuales entraran en vigor el día 1° de enero de 2017.

- **San Pedro**

<https://goo.gl/osPqgL>

- **Escobedo**

<https://goo.gl/BGZOAM>

- **Apodaca**

<https://goo.gl/TjANzx>

## EMITE CAPUFE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

Capufe dio a conocer que por instrucción del Fondo Nacional de Infraestructura a partir del 30 de noviembre de 2016 actualizará sus tarifas en la red de caminos y puentes concesionados de cuota que opera, mismas que no habían sufrido modificaciones desde hace cinco años.

Las tarifas que entraron en vigor a partir de las 00:01 horas del 30 de noviembre del 2016 pueden consultarse en la liga: <http://www.capufe.gob.mx>

# REVICITAS



“Definitivamente, para mejorar la seguridad en las carreteras, sí tenemos que traer operadores preparados, descansados”

**Enrique González**

*Vicepresidente de CANACAR*

*Reforma*

*28-Oct-16*

“Somos un país hipócrita que festeja las remesas como un éxito de la economía, cuando en realidad son muestra de nuestro fracaso”

**David Páramo**

*Editorialista*

*Excelsior*

*7-Nov-16*

“Evidentemente tendremos algo de volatilidad, pero lo iremos absorbiendo con serenidad y prudencia”

Juán Pablo Castañón”

**Presidente del Consejo Coordinador Empresarial**

*El Financiero*

*10-Nov-16*

“Se nos viene encima un temporal y no queda de otra más que capotearlo. Hay que estar preparados”

**Isaac Katz**

*Editorialista*

*El Economista*

*14-Nov-16*

“Ayudar, pensar, proponer y apoyar al gobierno federal son obligaciones patrióticas. A nadie le conviene sepultarlo en críticas y burlas”

**Francisco Martín Moreno**

*Escritor*

*El Universal*

*15-Nov-16*

“Hoy resulta que somos tan competitivos que Estados Unidos nos tiene miedo”

**Luis de la Calle**

**Director General de De la Calle, Madrazo, Mancera**

*El Financiero*

*24-Nov-16*

“El aislamiento al que conduce el estar siempre conectados, aunque sólo sea de forma virtual, merece especialistas que lidien con las nuevas formas de laborar”

**Luis Ramón Carazo**

**Profesor del ITAM, Consultor y Consejero de Empresas.**

*Reforma*

*29-Nov-16*